

RESOLUCIÓN N° 290/09
EXPEDIENTES N° 6.173/09
Salta, 27 de abril de 2.009

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Sebastián CRISTOFARI**, L.U. N° 509.521 y **Luciano Enrique GALARCE SIRENA**, L.U. N° 509.591, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“NUEVO CONTADOR PUBLICO: ¿ COMO TRABAJAR DE MANERA INDEPENDIENTE ?”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos nombrados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática obrante a fs. 4 del presente expediente.

Que a fs. 1 y 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Néstor Mario Bruna, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a los alumnos **Sebastián CRISTOFARI**, L.U. N° 509.521 y **Luciano Enrique GALARCE SIRENA**, L.U. N° 509.591, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“NUEVO CONTADOR PUBLICO: ¿CÓMO TRABAJAR DE MANERA INDEPENDIENTE?”**.

ARTICULO N° 2. – Designar como Director del mencionado Seminario al Cr. Néstor Mario Bruna, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber a los alumnos antes mencionados, al Cr. Néstor Mario Bruna, a la Directora General Académica, Directoras de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

cc

[Firma]
SUZARITH TRUJINTE E. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA



[Firma]
DR. GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO